







#### Título de la Política:

Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con o Sin Discapacidad



## Institución rectora o responsable:

Ministerio de Educación - MINEDUC-



#### Institución corresponsable de su implementación:

- · Ministerio de Educación MINEDUC-
- Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación internacional y entidades privadas
- · Comunidades educativas
- · Proveedores de infraestructura escolar



### Temporalidad (inicio/fin):

No identifica temporalidad (formulada en el 2008)



## Evaluación de la política:

No



#### Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Ministerial No. 34-2008 https://bit.ly/3v03t6X



#### Sector:

Social



#### Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



#### Población objetivo:

Niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.



# Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN		
Fortalecer las capacidades del sistema educativo para atender en centros educativos regulares a la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en el marco de la interculturalidad.	Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa		
	<ul> <li>Fomentar el acceso de la niñez y juventud con necesidades especiales a centros educativos regulares, con apoyo técnico y recursos para que los centros receptores puedan efectuar las adecuaciones curriculares o de accesibilidad necesarias.</li> </ul>		
	• Establecimiento de más aulas especiales en centros educativos regulares y de nuevas Escuelas de Educación Especial, en áreas geográficas priorizadas, para la niñez y la juventud cuyas necesidades educativas requieran atención con un grado de especialización o equipamiento no disponible en centros educativos regulares.		
	<ul> <li>Aplicar y dar seguimiento a la normativa de construcción de infraestructura educativa con facilidades de accesibilidad universal para la atención de población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.</li> </ul>		
	Formación, capacitación y perfeccionamiento docente		
Promover la participación activa de la sociedad en general, con énfasis en comunidades educativas, autoridades locales y personas con discapacidad para favorecer la inclusión social de esta población	Incluir la temática vinculada a la discapacidad y atención de las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad como eje transversal en la formación docente inicial, capacitación y actualización permanente de docentes en servicio.		
	Promover pasantías, congresos, seminarios e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para el perfeccionamiento docente en el área de atención de necesidades educativas especiales.		
	Crear un distintivo y reconocimiento para los docentes que participen en procesos inclusivos.		

**Observación:** Para mayor información consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.





## Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



Reducción de la pobreza y protección social



Educación



1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		
1		